

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPOMUN S.A., CELEBRADA EL 24 DE
JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

En Guayaquil, provincia del Guayas, en las instalaciones de la compañía CORPOMUN S.A., ubicada, en la Avenida Tercera No. 548 y Calles Cuarta y Quinta, en Mapasingue Oeste, siendo las 11H25, se reúnen telemáticamente via aplicación Zoom, los siguientes accionistas de CORPOMUN S.A., a saber: la compañía EPEMLACORP S.A., propietaria de cuatrocientas (400), acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por su Gerente General, señora Mónica Patricia Lazo Hidalgo; y, la compañía CALAMAJOR S.A., propietaria de cuatrocientas (400), acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por su Gerente General, señor Jorge Luis Montero Roa. También comparece el Abogado externo de la compañía, Juan Xavier Santos Salvador.

Dirige la sesión, en su calidad de Presidente Ad-Hoc de la compañía de la Junta General, por decisión unánime de los accionistas, la C.P.A. Mishel Lilly Castro Rivas y, actúa como secretario Ad-Hoc el Abogado Juan Xavier Santos Salvador, por decisión unánime de los accionistas.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y la de la Presidente Ad-Hoc, con lo cual se constata, a las 11H30, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Constatado el quórum legal, se comprueba que se encuentran presentes telemáticamente todos los accionistas de la compañía, los cuales representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Como los prenombrados accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, estos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo, además, que en la Junta se tratan sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019;
- 2.- Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019;

3.- Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico:

4.- Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio y sobre el destino de las utilidades, de haberlas.

5.- Proceder con la elección del Comisario de la Compañía y fijar su remuneración; y,

6.- Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa, por el mismo pasado ejercicio, así como sobre la contratación de la persona que realizará la auditoría externa de la Compañía por el ejercicio económico 2020;

En consecuencia, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

La Presidente Ad-Hoc de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

De tal forma, se conoce en primer término el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, el informe del Gerente General, los balances y cuentas por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma, así como respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

En este estado, luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve por unanimidad, aprobar el informe del Comisario, la memoria o informe del Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio económico por el año 2019, resolviendo por unanimidad de votos de



los accionistas que se acumulen. Sin perjuicio de esto, que tales utilidades puedan distribuirse de conformidad al flujo que ingrese a la compañía.

Luego, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando elegido la Ingeniera María José Moreno Lucio, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número, para que desempeñe el mencionado cargo.

A continuación, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario elegido, y luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba que dicha retribución sea de ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América.

Finalmente, la Junta pasa a conocer el informe de auditoría externa, y por unanimidad de votos lo aprueba, y deciden contratar para el ejercicio económico del año dos mil veinte al Economista Luis Rojas y fija su retribución en mil dólares de los Estados Unidos de América más el impuesto al valor agregado.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la refacción de la presente acta y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria, se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las 11:49.

f) p. CALAMAJOR S.A., Ing. Jorge Luis Montero Roa, Accionista, p. EPEMLACORP S.A, Ing. Mónica Patricia Lazo Hidaigo, Accionista; C.P.A. Mishel Lilly Castro Rivas, Presidente Ad-Hoc de la Junta General; y, Ab. Juan Xavier Santos Salvador, Secretario Ad-Hoc de la Junta General.

La certifico, 24 de junio de 2020

JUAN XAVIER
SANTOS
SALVADOR

Firmado digitalmente por
JUAN XAVIER SANTOS
SALVADOR
Fecha: 2020.06.25 14:59:46
-05'00'

Ab. Juan Xavier Santos Salvador
Secretario Ad-Hoc de la Junta General

-

|